



Alcalá, 63  
28014 – Madrid

+34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

## CARTERA NARANJA 20/80, Fondo de Inversión

### Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del  
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo.

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social, Calle Diputació, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes de **CARTERA NARANJA 20/80, Fondo de Inversión**, por encargo del Consejo de Administración de **AMUNDI IBERIA, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal** (en adelante, la Sociedad Gestora)

### Informe sobre las cuentas anuales

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CARTERA NARANJA 20/80, Fondo de Inversión** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Tal y como se describe en la nota uno de la memoria adjunta, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. En consecuencia, la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del Fondo a 31 de diciembre de 2023, siendo los activos en los que invierte y su valoración el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, por lo que hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras como cuestión clave de nuestra auditoría del Fondo.

Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y metodología de valoración aplicados por la Sociedad Gestora, y hemos evaluado los procedimientos control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como su concordancia con los registros del Fondo.
- Hemos comprobado para una muestra selectiva, la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Sociedad Gestora, y contrastando dichos valores con fuente externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.

En la Nota 3 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se incluye la información correspondiente a la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2023.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de **AMUNDI IBERIA, S.G.I.I.C., S.A.U.** (en adelante, la Sociedad Gestora) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales del Fondo.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para los Administradores de la Sociedad Gestora

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 25 de abril de 2024.

### Periodo de contratación

El socio único de la Sociedad Gestora del Fondo, en su reunión de fecha 3 de mayo de 2021, nos nombró como auditores del Fondo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2021.



MAZARS AUDITORES, S.L.P.

2024 Núm. 01/24/03508

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

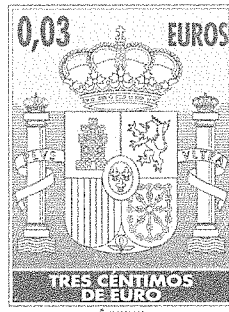
Madrid, 25 de abril de 2024

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189

Carlos Marcos Corral  
ROAC N° 17.577



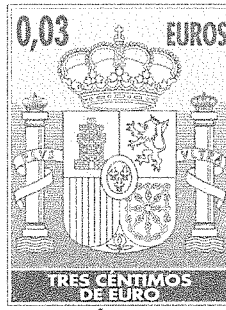
CLASE 8.ª



OP1610488

## **CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2023



OP1610489

CLASE 8.ª

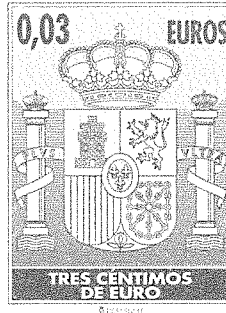
CARTERA NARANJA 20/80,  
FONDO DE INVERSIÓN

BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS</b>	7	187.240.432,30	222.848.984,56
I. Inmovilizado intangible		-	-	A.1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas		187.240.432,30	222.848.984,56
II. Inmovilizado material		-	-	I. Capital		-	-
1. Bienes inmuebles de uso propio		-	-	II. Participes		175.775.961,10	256.800.031,23
2. Mobiliario y enseres		-	-	III. Prima de emisión		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-	IV. Reservas		-	-
		-	-	V. (Acciones Propias)		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		187.753.612,61	225.190.968,08	VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
I. Deudores	4	750.375,98	1.817.059,40	VII. Otras aportaciones de socios		-	-
II. Cartera de inversiones financieras	5	181.711.843,96	219.376.855,52	VIII. Resultado del ejercicio		11.464.471,20	(33.951.046,67)
1. Cartera interior		-	-	A.2) Ajustes por cambio de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
1.1. Valores representativos de deuda		-	-	A.3) Otro patrimonio atribuido		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		-	-			-	-
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		-	-	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
1.4. Depósitos en EEECC		-	-	I. Provisiones a largo plazo		-	-
1.5. Derivados		-	-	II. Deudas a largo plazo		-	-
1.6. Otros		-	-	III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
2. Cartera Exterior		181.711.843,96	219.376.855,52			-	-
2.1. Valores representativos de deuda		-	-	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	8	513.180,31	2.341.983,52
2.2. Instrumentos de patrimonio		-	-	I. Provisiones a corto plazo		-	-
2.3. Instituciones de inversión colectiva		-	-	II. Deudas a corto plazo		-	-
2.4. Depósitos en EEECC		181.711.843,96	219.376.855,52	III. Acreedores		513.180,31	2.341.983,52
2.5. Derivados		-	-	IV. Pasivos financieros		-	-
2.6. Otros		-	-	V. Derivados		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-	VI. Periodificaciones		-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-			-	-
III. Periodificaciones		-	-			-	-
IV. Tesorería	6	5.291.392,67	3.997.053,16			-	-
<b>Total Activo</b>		187.753.612,61	225.190.968,08	<b>Total Pasivo</b>		187.753.612,61	225.190.968,08

CUENTAS DE ORDEN	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>1. CUENTAS DE COMPROMISO</b>		-	-
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
1.2 Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	9	33.951.046,67	-
2.1 Valores cedidos en préstamos por la IIC		-	-
2.2 Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3 Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4 Capital no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-
2.5 Pérdidas fiscales a compensar		33.951.046,67	-
2.6 Otros		-	-
<b>Total Cuentas de Orden</b>		33.951.046,67	-

Las cifras del ejercicio 2022 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



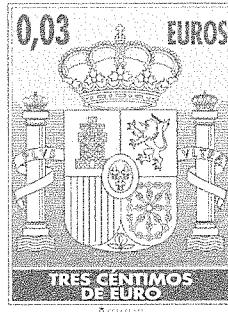
OP1610490

CLASE 8.ª

**CARTERA NARANJA 20/80,  
FONDO DE INVERSIÓN****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Expresado en euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Comisión de descuento por suscripción y/o reembolso		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		6.784,60	282.102,79
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación	10	(1.610.186,38)	(2.002.297,26)
4.1 Comisión de gestión		(1.555.267,57)	(1.939.531,69)
4.2 Comisión de depositario		(39.388,03)	(49.119,37)
4.3 Ingresos / Gastos por compensación compartimento		-	-
4.4 Otros		(15.530,78)	(13.646,20)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado		-	-
<b>A1) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.603.401,78)</b>	<b>(1.720.194,47)</b>
8. Ingresos financieros	11	1.528.204,49	309.803,85
9. Gastos financieros		(67,53)	-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		2.176.430,41	(16.020.219,13)
10.1 Por operaciones de la cartera interior		-	(0,02)
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		2.176.430,41	(16.020.219,11)
10.3 Por operaciones con derivados		-	-
10.4 Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		-	(3.880,71)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos		9.397.802,51	(16.516.556,21)
12.1 Deterioros		-	-
12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior		-	(6.364.281,15)
12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior		9.397.440,48	(10.155.044,54)
12.4 Resultados por operaciones con derivados		-	-
12.5 Otros		362,03	2.769,48
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>13.102.369,88</b>	<b>(32.230.852,20)</b>
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>11.498.968,10</b>	<b>(33.951.046,67)</b>
13. Impuesto sobre beneficios	9	(34.496,90)	-
<b>A4) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>11.464.471,20</b>	<b>(33.951.046,67)</b>

Las cifras del ejercicio 2022 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP1610491

CLASE 8.<sup>a</sup>**CARTERA NARANJA 20/80,  
FONDO DE INVERSIÓN****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022  
(Expresado en euros)**

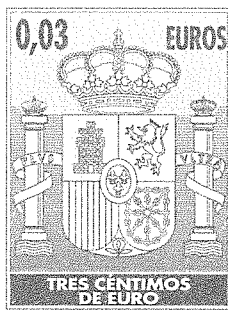
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.464.471,20	(33.951.046,67)
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de activos y pasivos	-	-
Efecto Impositivo	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)</b>	<b>11.464.471,20</b>	<b>(33.951.046,67)</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Participes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro Patrimonio atribuido	Total
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	292.313.183,41	-	-	7.118.522,25	-	299.431.705,66
B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2022	292.313.183,41	-	-	7.118.522,25	-	299.431.705,66
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	(33.951.046,67)	-	(33.951.046,67)
II. Operaciones con participes						
1. (+) Suscripciones	74.041.050,82	-	-	-	-	74.041.050,82
2. (-) Reembolsos	(116.672.725,25)	-	-	-	-	(116.672.725,25)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	7.118.522,25	-	-	(7.118.522,25)	-	-
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	256.800.031,23	-	-	(33.951.046,67)	-	222.848.984,56
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2023	256.800.031,23	-	-	(33.951.046,67)	-	222.848.984,56
I. Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto	-	-	-	11.464.471,20	-	11.464.471,20
II. Operaciones con participes						
1.(+) Suscripciones	15.930.318,39	-	-	-	-	15.930.318,39
2.(-) Reembolsos	(63.003.341,85)	-	-	-	-	(63.003.341,85)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	(33.951.046,67)	-	-	33.951.046,67	-	-
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	175.775.961,10	-	-	11.464.471,20	-	187.240.432,30

Las cifras del ejercicio 2022 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OP1610492

## **CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN**

**MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2023**

---

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Cartera Naranja 20/80, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva, constituida en Madrid el 25 de junio de 2018, por un período de tiempo indefinido, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1.

Figura inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el número 5.283, en la categoría de armonizados.

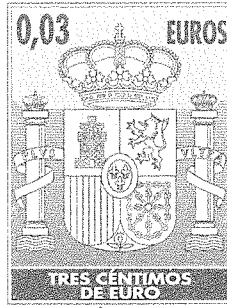
El Fondo tiene por objeto social la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa reguladora básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre; así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, así como en las circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva y restante normativa aplicable.

La normativa vigente regula entre otros los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de deuda pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en el que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.



OP1610493

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/20008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados.
- Establecimiento de unos porcentajes de concentración de inversiones.
- Obligación de que la cartera de valores está bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.
- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado por la Norma.
- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Amundi Iberia, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Figura inscrita con el número 31 en el Registro especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1.

La Entidad Depositaria del Fondo es CACEIS BANK SPAIN, S.A., inscrita con el número 238 en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), PS. Club Deportivo, Número 1.

Cartera Naranja 20/80, F.I. es un fondo de acumulación, no distribuyendo por lo tanto dividendos, sino que sus resultados son reinvertidos.

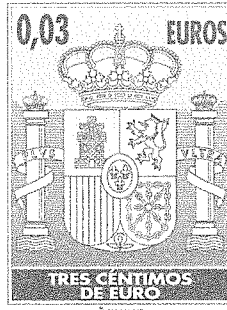
## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los cambios en su patrimonio neto.

Los principios más significativos se describen en la Nota 3 y no existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Estas Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y, una vez verificadas por el auditor de cuentas, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la misma, esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.



OP1610494

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

### 2.2. Comparación de la información

A efectos de comparar la información del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023 con la del año anterior, se adjuntan las cifras del ejercicio 2022 en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en la Memoria. Las cifras relativas al ejercicio 2022 contenidas en estas Cuentas Anuales se presentan únicamente a efectos comparativos.

### 2.3. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales, se han utilizado estimaciones con el fin de determinar el valor razonable de determinados activos financieros.

Las estimaciones realizadas se basan en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales y se revisan periódicamente. Es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios se registrarían de forma prospectiva en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ese ejercicio y de periodos posteriores.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 13), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

### 2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2022.

### 2.5 Corrección de Errores

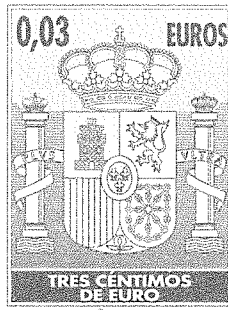
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

### 2.6 Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OP1610495

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 3. CRITERIOS GENERALES DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio han sido las siguientes:

#### 3.1. Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Amundi Iberia SGIIC, SA, ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y normas contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

#### 3.2. Cartera de inversiones financieras – instrumentos no derivados

La totalidad de los activos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

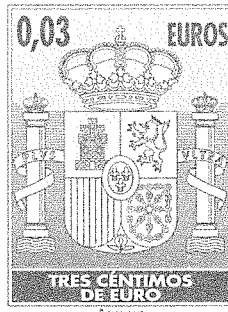
Estos activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable, excluidos, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. El valor razonable inicial es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción que equivale a la contraprestación entregada más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

La valoración posterior de estos activos se realiza en todo momento a su valor razonable. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
  - Cotizados: precio oficial de cierre del día o, en su defecto, del día hábil inmediato anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
  - No cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- Valores representativos de deuda

Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.



OP1610496

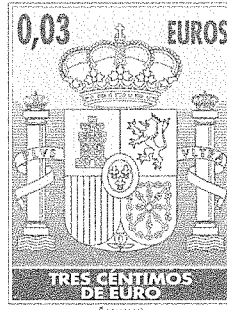
CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

En caso de que no exista mercado activo, se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se corresponde con el precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Las diferencias, positivas o negativas, que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones de la cartera" (interior o exterior), utilizando como contrapartida la cuenta "Cartera de inversiones financieras" (interior o exterior) del Balance de Situación. Cuando se produce la baja del activo financiero, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de los activos enajenados producidas desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día de la venta en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (que previamente recogía la variación de valor desde el cierre del ejercicio anterior hasta el día anterior de la venta), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.



OP1610497

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

El epígrafe "Inversiones dudosas, morosas o en litigio" recoge el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso pudiera ser problemático, no se hayan atendido en tiempo y forma los correspondientes reembolsos, o hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento.

Estas inversiones, al estar clasificadas en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", no es objeto de corrección valorativa por deterioro de valor. No obstante, en el caso de que el deterioro de valor del activo sea notorio e irrecuperable se procederá a dar de baja la inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.3. Cartera de inversiones financieras – instrumentos derivados

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos, se registran diariamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" del Activo o del Pasivo del Balance de Situación, según corresponda.

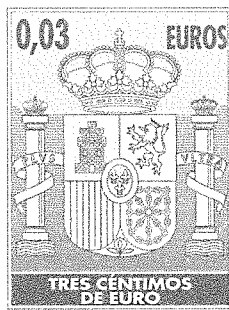
El valor razonable de los instrumentos derivados, que en su caso apliquen al fondo, se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Derivados negociados en mercados organizados: cambio oficial de cierre del día de la valoración o del último día hábil.
2. Derivados no negociados en mercados organizados: el obtenido por la aplicación de metodologías de valoración generalmente aceptadas por el mercado.

- **Compra-venta a plazo de valores representativos de deuda**

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las



OP1610498

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

- **Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados**

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

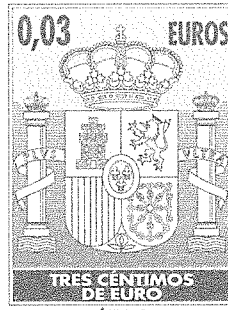
En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido que no podría superar el valor razonable del activo subyacente, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.ª



OP1610499

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

- **Permutas financieras**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera, se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del Activo o del Pasivo del Balance, según sea el saldo neto del contrato deudor o acreedor, respectivamente.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a lo descrito para las operaciones con instrumentos derivados.

- **Compromisos sobre divisas**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en Cuentas de Riesgo y Compromiso.

### 3.4. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

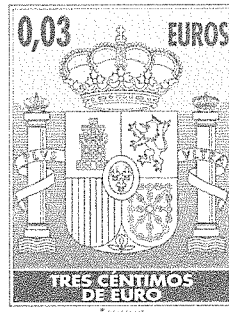
Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

### 3.5. Deudores

La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como "Partidas a cobrar". La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP1610500

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

Recoge, asimismo, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros.

### 3.6. Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio y a los gastos e ingresos devengados sobre los cuales no se han recibido las correspondientes facturas. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

### 3.7. Moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro, por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan a efectos internos doblemente, por una parte en la divisa en que estén denominados y por otra en los registros contables convertidos a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de partidas que forman parte de la cartera de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración descritas en las Notas 3.1 y 3.2 anteriores.
- Si proceden de la tesorería o de débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del período en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

### 3.8. Patrimonio atribuido a partícipes

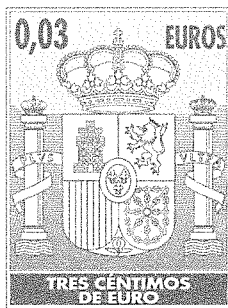
Este epígrafe del Balance de Situación refleja el valor de las participaciones del Fondo.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Las suscripciones y reembolsos de participaciones se registran por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, a “Partícipes” del epígrafe “Fondos reembolsables atribuidos a partícipes”.

A estos efectos, el valor liquidativo de las participaciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del Fondo, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.



CLASE 8.ª



OP1610501

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del pasivo del balance.

### 3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto los derivados financieros que se considerarán "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias".

Los pasivos financieros se valoran inicialmente a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción (valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles).

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar se realiza a su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo, y el resto de pasivos financieros a su valor razonable, determinado este valor conforme a los criterios descritos en la Nota 3.2 anterior. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar por su valor nominal.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### 3.10. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

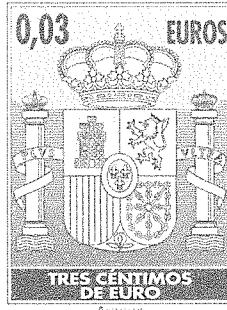
El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP1610502

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC” en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

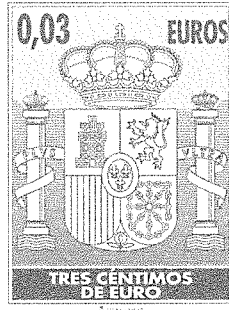
De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

### 3.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto de Sociedades es del 1%.



OP1610503

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

A efectos de cálculo del valor liquidativo de cada participación, se realiza diariamente la provisión del gasto por Impuesto de Sociedades.

### 3.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguiendo el criterio del devengo, con independencia del momento en que se produzca el cobro o el pago de los mismos. En particular:

- Los ingresos por intereses de la cartera de inversiones financieras se reconocen utilizando el tipo de interés efectivo de las operaciones, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen en la fecha en que se adquiere el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

A efectos de cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de la cartera de inversiones financieras se realiza con la misma frecuencia que dicho cálculo.

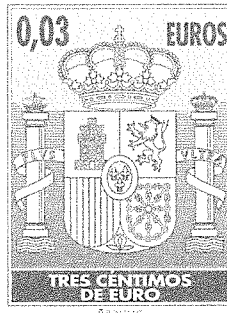
La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3.13. Transacciones con partes vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.



OP1610504

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 4. DEUDORES

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deudores por venta de valores	458.087,40	1.060.555,60
Administraciones Públicas	288.458,97	753.075,95
Otros deudores	3.829,61	3.427,85
<b>Total deudores</b>	<b><u>750.375,98</u></b>	<b><u>1.817.059,40</u></b>

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

### 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios actual y anterior se muestra a continuación (en euros):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Cartera Exterior</u></b>		
Instituciones Inversión Colectiva	181.711.843,96	219.376.855,52
<b>Total cartera de inversiones</b>	<b><u>181.711.843,96</u></b>	<b><u>219.376.855,52</u></b>

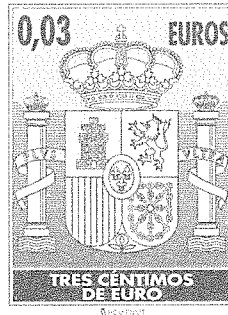
A 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen inversiones consideradas como morosas, dudosas o en litigio.

Como se indica en la Nota 3 anterior, la cartera de inversiones financieras se valora y registra diariamente a su valor razonable.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el total de la cartera de inversiones financieras correspondiente a Instituciones de Inversión Colectiva se valora por cotización en mercados activos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen activos en cartera con vencimiento.

La Entidad Depositaria del Fondo es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.



OP1610505

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### Instrumentos derivados

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen saldos en las cuentas de derivados del Balance de Situación.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existen importes registrados en cuentas de compromiso por las operaciones de derivados.

### 6. TESORERÍA

El saldo que muestra dicho epígrafe en el Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuenta Corriente en la Entidad Depositaria ( euros)	5.285.515,23	3.995.742,15
Intereses devengados de tesorería	5.877,44	1.311,01
<b>Total Tesorería</b>	<b><u>5.291.392,67</u></b>	<b><u>3.997.053,16</u></b>

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de su saldo y son de libre disposición por el Fondo.

### 7. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES

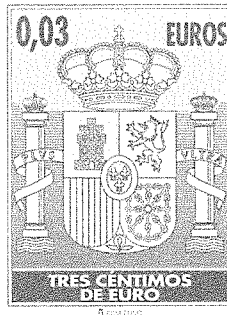
En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que forma parte de estas Cuentas Anuales, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios actual y anterior, en este epígrafe del Balance de Situación adjunto.

El patrimonio del Fondo, el valor liquidativo de cada participación y el número de partícipes, al cierre de los ejercicios actual y anterior, se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Patrimonio	187.240.432,30	222.848.984,56
Valor liquidativo	10,17	9,59
Número de participaciones	18.409.007,34	23.242.004,19
Número de partícipes	15.983	17.606

El patrimonio del Fondo está constituido por participaciones de iguales características representadas por certificados nominativos sin valor nominal, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, no existe ningún partícipe con participaciones significativas en el Fondo.



OP1610506

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 8. ACREEDORES

El saldo que muestra este epígrafe del Balance de Situación adjunto, al cierre de los ejercicios actual y anterior, presenta la siguiente composición (en euros):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acreeedores por comisión de gestión	119.054,52	144.796,48
Acreeedores por comisión de depositaria	3.016,06	3.672,99
Gastos de auditoría	1.134,55	654,53
Gastos de tasas por registros oficiales	7.496,67	8.119,83
Administraciones Públicas	34.496,90	-
Acreeedores por compra de valores	-	1.887.986,32
Acreeedores por traspaso de participaciones	28.371,61	11.646,52
Otros acreeedores	319.610,00	285.106,85
<b>Total acreeedores</b>	<b><u>513.180,31</u></b>	<b><u>2.341.983,52</u></b>

Todos los saldos tienen vencimiento a corto plazo.

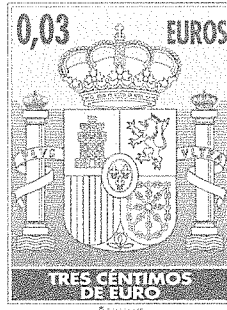
Los saldos acreeedores por traspaso de participaciones al cierre de los ejercicios actual y anterior fueron liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2024 y 2023, respectivamente.

Asimismo, los saldos acreeedores por compra de valores a cierre del ejercicio anterior fueron liquidados durante los primeros días del mes de enero de 2023.

### 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo del epígrafe de Administraciones Públicas de los capítulos de Deudores y Acreeedores del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue (en euros):

	<u>2023</u>		<u>2022</u>
	<u>Deudor</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>Deudor</u>
• Corriente			
- Devolución Impuesto sobre beneficios Ejercicios anteriores	-	-	430.329,27
- Impuesto sobre beneficios a pagar	-	34.496,90	-
- Retenciones a cuenta	288.458,97	-	322.746,68
<b>Total Administraciones Públicas</b>	<b><u>288.458,97</u></b>	<b><u>34.496,90</u></b>	<b><u>753.075,95</u></b>



OP1610507

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación, con relación a los ejercicios pendientes de prescripción. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan contingencias significativas futuras que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

El cálculo de la liquidación del Impuesto sobre beneficios de los ejercicios actual y anterior es el siguiente (en euros):

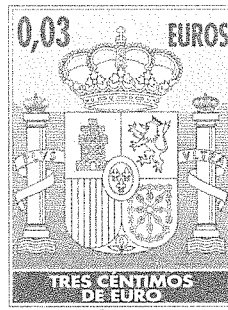
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
• Resultado del ejercicio según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, antes del Impuesto sobre beneficios	11.498.968,10	(33.951.046,67)
• Ajustes fiscales		
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	(8.049.277,67)	-
<b>Base Imponible a efecto del Impuesto sobre beneficios</b>	<b>3.449.690,43</b>	<b>(33.951.046,67)</b>
Cuota íntegra (tipo impositivo 1%)	34.496,90	-
Menos: Retenciones y pagos a cuenta	(288.458,97)	(322.746,68)
<b>Cuota líquida a ingresar (recuperar)</b>	<b>(253.962,07)</b>	<b>(322.746,68)</b>

El Fondo dispone a cierre del ejercicio actual de una base imponible negativa por importe de 33.951.046,67 euros con origen en el ejercicio 2022, a compensar con beneficios fiscales futuros.

Al cierre del ejercicio actual, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondientes a dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recogía las pérdidas fiscales generadas en el ejercicio 2022.

Conforme al Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre y la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores es el 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.



OP1610508

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 10. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La comisión de gestión que se abona a la Sociedad Gestora se calcula diariamente y se satisface mensualmente. Dicha comisión se calcula aplicando un tipo fijo del 0,75% anual sobre el valor del patrimonio del Fondo (0,75% a 31 de diciembre de 2022). Este porcentaje no supera los tipos máximos que se mencionan en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija una comisión máxima del 2,25% anual sobre el valor del patrimonio, cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del Patrimonio.

La comisión de depositaria, que se abona a la Entidad Depositaria, se ha calculado aplicando el 0,019% anual al patrimonio custodiado, atendiendo a los porcentajes determinados en el folleto del Fondo según dicho patrimonio (0,019% a 31 de diciembre de 2021). El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,2% anual.

Durante los ejercicios actual y anterior, el Fondo ha registrado retrocesiones de comisiones en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 6.784,60 y 282.102,79 euros, respectivamente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales del presente ejercicio, ascienden a 1,58 miles de euros (1,51 miles de euros en 2022), impuestos no incluidos.

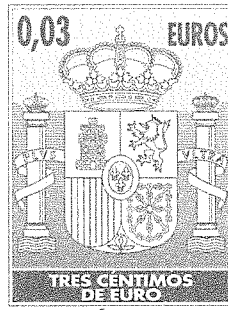
### 11. INGRESOS FINANCIEROS

La composición del saldo de Ingresos financieros al cierre de los ejercicios actual y anterior es la siguiente (en euros):

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dividendos y rendimientos asimilados	1.453.361,00	316.758,09
Intereses bancarios	74.843,49	(6.954,24)
<b>Total</b>	<b><u>1.528.204,49</u></b>	<b><u>309.803,85</u></b>

### 12. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente en el ejercicio 2023 operaciones de participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la misma Sociedad Gestora del Fondo u otras Gestoras del mismo grupo de la Gestora o de la Entidad Depositaria; y cobro de comisiones de custodia y liquidación por parte del depositario.



OP1610509

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

Asimismo, en el ejercicio actual, el Fondo ha soportado comisiones de gestión indirectas por su inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva del grupo de la Gestora, las cuales le reportan las correspondientes retrocesiones indicadas en nota 10.

### 13. NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio de acciones o índices bursátiles y de tipo de cambio), riesgo de crédito y liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.c) y d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

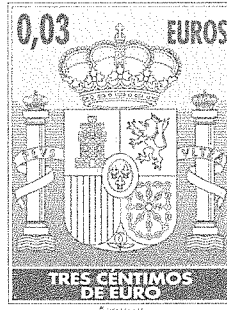
- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto



CLASE 8.ª



OP1610510

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

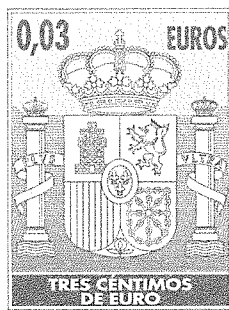
La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



OP1610511

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometida a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizados conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
  - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.
  - Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio del Fondo.

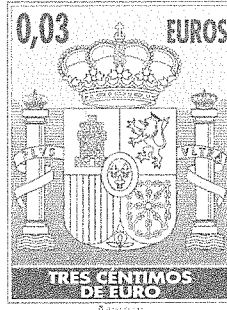
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1610512

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia, por lo que no se espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo presenta baja exposición a este riesgo, al tratarse de una cartera de inversiones financieras constituidas fundamentalmente por Instituciones de Inversión Colectiva.

- **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago, principalmente por reembolsos solicitados.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados y el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes; así como de procedimientos para garantizar la iliquidez del Fondo, como pueden ser aquellos derivados del impacto de otras crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

El detalle de vencimientos de los activos con flujos determinados o determinables que componen la cartera de inversiones financieras se presenta desglosada en la Nota 5 de la presente memoria.

- **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

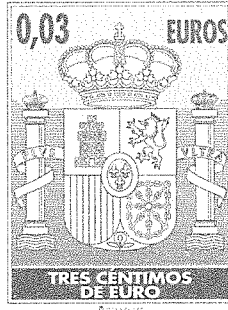
- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar a los flujos de efectivo o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.



CLASE 8.ª



OP1610513

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, la cartera de inversiones financieras del Fondo, presenta baja exposición a este riesgo.

### - Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de fluctuación de la cotización de la divisa en que está denominado un activo, respecto a la moneda de referencia del Fondo.

El Fondo invierte en instrumentos financieros en divisas distintas al euro, por lo que su contravalor se puede ver afectado por la volatilidad en el tipo de cambio de la divisa. Con el fin de mitigar este riesgo, se opera con instrumentos derivados de cobertura.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior, el Fondo no presenta exposición a este riesgo.

### - Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

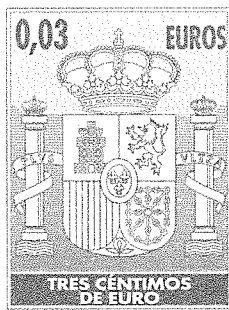
#### • Medición y control de los riesgos por utilización de derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no puede superar el patrimonio neto de la IIC. Para la medición de este riesgo, se utiliza la metodología del compromiso, según la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la CNMV.

Al cierre de los ejercicios actual y anterior no existen importes comprometidos en instrumentos derivados.

## 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



OP1610514

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN EL FONDO

#### a) Visión de la Sociedad Gestora del Fondo sobre la situación de los mercados.

El año 2023 ha sido positivo para la gran mayoría de mercados. No obstante, no fue un año exento de turbulencias y pudimos observar en varias ocasiones, episodios de repunte de volatilidad, empezando en marzo con el sector bancario.

Tras la quiebra de SVB Bank en Estados Unidos como consecuencia de una falta de liquidez a corto plazo, siguieron otras entidades americanas y, en Europa, Credit Suisse fue adquirida por UBS tras no conseguir financiación suficiente por parte de sus accionistas principales que asegurasen la continuidad del negocio, dos eventos idiosincráticos que generaron volatilidad en los mercados y, en particular en las acciones del sector financiero y la deuda subordinada.

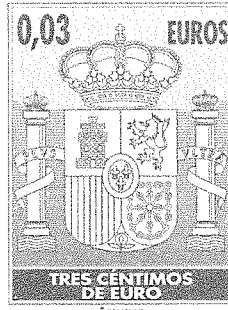
En el segundo trimestre, las preocupaciones sobre el sector bancario americano se calmaron y la volatilidad general cayó con el VIX retrocediendo a su nivel más bajo desde el comienzo de la pandemia de Covid 19, llegando a tocar niveles de 12,8 (desde 22,1 al cerrar 2022). Tras este episodio, los mercados evolucionaron al alza, recuperando las pérdidas acumuladas en marzo. Sin embargo, a partir del mes de julio, los mercados de renta variable volvieron a sufrir y vimos ventas masivas en los mercados de renta fija, que fueron una de las causas de la presión sobre los activos de riesgo. Los bancos centrales desempeñaron un papel en esas ventas, ya que los inversores intentaron aplazar el calendario probable de cualquier recorte de tipos. En este contexto, los rendimientos alcanzaron máximos de varios años en todo el mundo y, por ejemplo, el Tesoro estadounidense a 10 años llegó a alcanzar un máximo de 4,99% en octubre, algo que no se veía desde 2007.

Además, en octubre el estallido de la guerra en oriente medio entre Israel y Palestina, hizo, que el mercado huyese de nuevo de los activos de riesgo y se concentrase en activos refugio, como el dólar estadounidense y el oro. Sin embargo, en los dos últimos meses del año, las perspectivas mejoraron gracias a los mensajes de una posible futura relajación en la política monetaria por parte de los principales bancos centrales. Así pues, noviembre arrojó unos resultados ampliamente positivos para los mercados, y el repunte continuó en diciembre, tanto para la renta fija como para la renta variable.

Entrando más en detalle en la política monetaria, en la primera mitad del año, los bancos centrales continuaron subiendo sus tipos de interés de referencia, hasta niveles del 5,25% en el caso de la Reserva Federal americana y del 3,5% para el Banco Central Europeo. En este entorno, la inflación general se moderó, pero la subyacente en ambos casos era más persistente de lo esperado. En Estados Unidos, el IPC general disminuyó hasta el 4,0% en mayo de 2023, el más bajo desde marzo de 2021. La caída se debió en gran medida al efecto base generado por la caída de los precios del petróleo, que alcanzaron su punto máximo en junio de 2022 y se han reducido significativamente desde entonces. En Europa, la tasa de inflación de la Eurozona se moderó hasta



CLASE 8ª



OP1610515

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

el 5,5%, mientras la subyacente se situó en el +5,4 % en junio, encontrando niveles de precios aún elevados en bienes y servicios. En la segunda mitad del año, los bancos centrales llevaron a cabo las últimas, pero leves subidas en los tipos de interés de referencia. La Reserva Federal, elevó los tipos en 25 puntos básicos, llevándolos al 5,25%. Por su parte el Banco Central Europeo llevó a cabo 2 subidas de 25 puntos, llevando los tipos al 4,50%. Los bancos centrales, marcaron luego una pausa en la subida de tipos y abrieron la puerta en sus últimas reuniones de diciembre a una posible relajación en la política monetaria para el año 2024. Así vimos hasta el noviembre, como los bancos centrales mantuvieron un mensaje de tipos más altos por más tiempo, por lo que los rendimientos de los bonos de gobierno se mantuvieron altos.

Como consecuencia, en los mercados de deuda pública, vimos el Bono del Gobierno Estadounidense a 10 años, el activo más seguro por referencia, al 5%. Estos niveles de rendimiento en el bono a 10 años americano no se veían desde hacía más de 10 años. Sin embargo, a partir de noviembre los bancos centrales dejaron sus tipos sin cambio y la comunicación se volvió más laxa. Tras los mensajes de relajación en política monetaria, respaldados por una caída generalizada en los niveles de inflación, pudimos observar cierta relajación en los mercados de renta fija.

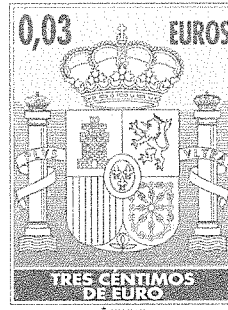
Los rendimientos estadounidenses cayeron y la curva se mantuvo invertida: el rendimiento a 2 años cayó -97 puntos básicos desde su máximo del año, tocado a mitad de octubre y cerró el año en +4,25%; el rendimiento a 5 años cayó cerro el año en +3,85% lo que suponía una corrección de 110 puntos básicos desde su máximo del año alcanzado en octubre (+4,95%). A lo largo de la curva, el rendimiento de la deuda estadounidense a 10 años comenzó el año en el +3,87% y terminó diciembre en el +3,88%, tras haber pasado al +4,99% a mediados de octubre.

En Europa, asistimos a un descenso de la curva de tipos alemana tras los niveles máximos alcanzados en octubre: tras haber comenzado el año en el +2,56%, los bonos alemanes a 10 años llegaron a alcanzar un +2,96% en octubre para luego caer al +2,02% a finales de diciembre y se situaron -42 pb por debajo del nivel de finales de noviembre. A lo largo del año, la curva alemana se mantuvo invertida y los tramos más cortos tuvieron las mismas evoluciones a la baja. Así vimos como el bono alemán a 2 años cerraba el año 2023 en niveles de +2,39% (desde niveles de +2,73%) y la referencia a 5 años acababa diciembre en +1,94% desde +2,56% a cierre de diciembre de 2022.

Los mercados de crédito tuvieron un comportamiento positivo en 2023, observando así, movimientos generalizados de estrechamiento de los diferenciales a ambos lados del atlántico. Empezando con Europa, vimos como el índice de crédito europeo Markit iTraxx Europe se reducía unos 7 pb el año. El Crossover Index de alto rendimiento siguió la misma dinámica, pero con mayor amplitud, pasando de +474 pb hasta +400 pb. En EE.UU., el mercado crediticio mostró una tendencia similar, con el Markit Generic IG North América ajustándose un -30,9% pasando de 82pb a 57pb en diciembre, mientras que el High Yield Sector se ajustó de aproximadamente +483 puntos básicos a +356 puntos básicos. En los mercados de crédito agregado, el Bloomberg Barclays Euro Aggregate superó al índice Bloomberg Barclays U.S. Corporate subiendo un +7,2% frente a una rentabilidad del +5,8% para el índice estadounidense.



CLASE 8.ª



OP1610516

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

En renta variable, el año fue generalizadamente positivo, tanto para los mercados desarrollados, como para los emergentes. El índice MSCI World Equity Index se revalorizaba un 21,8% en el período (18,1% en euros). Desde una perspectiva geográfica en moneda local, Japón fue la mejor región, con el Nikkei 225 avanzando un 28,2% (15,6% en euros), seguido del S&P 500 (24,2%; 20,5% en euros) y del Eurostoxx 50 (19,2%).

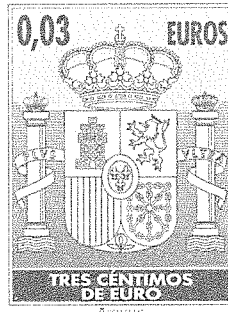
En Estados Unidos, el sentimiento positivo en torno a la inteligencia artificial y la tecnología siguió impulsando a los mercados de renta variable a lo largo del año, impulsando algunas de las acciones más grandes del mundo. Tras el rally del Nasdaq 100 iniciado en la primera mitad del año, el segundo semestre continuó subiendo fuertemente, llevándolo a cerrar el año 2023 con un +43,4% (39,1% en euros), año de mayor rentabilidad desde 1999 para el Nasdaq. El SP500 tuvo también un buen comportamiento con un + 24,2% (un 20,5% en euros) y el Dow Jones también tuvo ganancias, aunque más leves anotándose un +13,7% (10,3% en euros).

En Europa, los índices también registraban ganancias generalizadas pero dispares. Entre los índices con mejores resultados en el año se encuentran el FTSE-MIB italiano y el Ibex 35 español, con una rentabilidad respectivamente del +28,0% y el +22,8%. El Dax alemán llegaba en tercera posición revalorizándose un 20,3% y el CAC40 francés subió un +16,5%. El Eurostoxx 50, registraba un resultado del 19,2%. El comportamiento de la bolsa británica defraudaba y se quedaba muy atrás con respecto a otros índices europeos, con un resultado de +3,8%, pero fuertemente negativo medido en euros (-6,4%).

Los mercados de renta variable asiáticos registraron resultados desiguales en el semestre. En cuanto a los mercados asiáticos desarrollados, el Nikkei 225 cayó un 0,83%. El Hang Seng de Hong Kong perdió un -9,88% (-10,77% en €) en la segunda mitad de año, mientras que el Shanghai Composite bajó un -7,09% (-6,35% en €) en el semestre.

En los mercados de divisas, el aumento de la incertidumbre, la subida de los tipos y la resistencia estadounidense favorecieron al dólar, la primera mitad de año y los primeros meses del segundo semestre. Los mensajes de posibles bajadas de tipos de interés por parte de la FED, hizo que la moneda verde se depreciase los 2 últimos meses del año contra las principales divisas del mundo. Así, frente a monedas fuertes como el euro se depreciaba (+3,12%), la libra esterlina (+5,36%) o el franco suizo (+9,87%), mientras se apreciaba frente al yen japonés (-7,04%).

Las materias primas, tras tener una rentabilidad negativa generalizada en la primera mitad del año, empezaron el segundo semestre del año con rendimientos positivos en general, impulsadas por las materias primas energéticas. Los metales preciosos tuvieron un buen comportamiento, el oro acabó el año subiendo +13,10% en dólares, pero la plata cerró el año ligeramente a la baja (-0,66%), ya que las ganancias acumuladas en el segundo semestre del año, no permitieron amortiguar las pérdidas de la primera mitad del año. El petróleo jugó un papel importante, y los precios experimentaron una fuerte recuperación, ya que Arabia Saudí y Rusia anunciaron que prorrogarán los recortes voluntarios de la producción de petróleo hasta finales de año y el comienzo de la guerra entre Israel y Hamas también hizo que el precio repuntara al alza. Tanto el crudo WTI como el Brent tuvieron un fuerte repunte en el tercer trimestre el cual siguió durante octubre debido al estallido en este mes de la guerra entre Israel y Hamas. Los 2 últimos meses del año el precio acabó cediendo, y las referencias terminaron el año en 71\$/b y +77\$/b para el WTI y el Brent respectivamente. El índice FTSE/Core Commodity CRB cerró diciembre con una rentabilidad anual del -3,17% a pesar de los +3,45% acumulados en el segundo semestre.



OP1610517

CLASE 8ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

	31/12/2023	30/09/2023	30/06/2023	31/12/2022	2023	1S2023	2S2023
EuroStoxx 50	4521,4	4174,7	4399,1	3793,62	19,2%	16,0%	2,8%
FTSE-100	7733,2	7608,1	7531,5	7451,74	3,8%	1,1%	2,7%
IBEX-35	10102,1	9428,0	9593,0	8229,1	22,8%	16,6%	5,3%
Dow Jones IA	37689,5	33507,5	34407,6	33147,25	13,7%	3,8%	9,5%
S&P 500	4769,8	4288,1	4450,4	3839,5	24,2%	15,9%	7,2%
Nasdaq Comp.	15011,4	13219,3	13787,9	10466,48	43,4%	31,7%	8,9%
Nikkei-225	33464,2	31857,6	33189,0	26094,5	28,2%	27,2%	0,8%
€/ US\$	1,1039	1,0573	1,0909	1,0705	3,1%	1,9%	1,2%
Crudo Brent	77,0	95,3	74,9	85,91	-10,3%	-12,8%	2,9%
Bono Alemán 10 años (%)	2,02	2,84	2,39	2,571	-55 bp	-18 bp	-37 bp
Letra Tesoro 1 año (%)	3,19	3,86	3,72	2,64	55 bp	108 bp	-53 bp
Itraxx Main 5 años	58,21	79,67	73,72	90,60	-32 bp	-17 bp	-16 bp

Mantenemos la expectativa de que la agresiva subida de tipos enfríe y afecte al crecimiento económico y haya una leve recesión en Estados Unidos. Mientras, en Europa, mantenemos la perspectiva de un crecimiento anémico, pero heterogéneo entre los distintos países.

Por todo esto, mantenemos nuestra posición cauta en la renta variable en general. Por regiones, vemos más potencial en Europa que en Estados Unidos, ya que el panorama de valoraciones hace que las bolsas continentales sean más atractivas que las americanas, en donde los precios siguen siendo, en nuestra opinión, elevados.

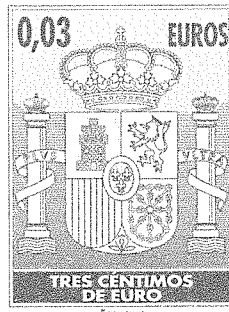
En cuanto a la renta fija, seguimos muy de cerca la evolución de las curvas de tipos implícitos en las principales regiones del mundo. El endurecimiento de las condiciones de financiación y la ralentización del crecimiento económico podrían afectar a la capacidad de repago de algunas compañías, por lo que mantenemos nuestro enfoque centrado en el segmento de mejor calidad crediticia, evitando aquel papel de mayor rendimiento (high yield) por su elevado apalancamiento y/o balances menos solventes. En términos de duración, creemos que el empinamiento de la curva vendrá por una relajación de las rentabilidades exigidas a los plazos más cortos, pero la flexibilidad en el posicionamiento y la duración activa serán cualidades muy importantes a la hora de tomar posiciones tácticas cuando el mercado nos de oportunidades. Con esto mantenemos un enfoque positivo en duración tanto en Estados Unidos como en Europa.

Todo este panorama económico, junto con las incertidumbres que pueden aparecer desde la esfera geopolítica nos llevan a mantener coberturas, siendo el oro nuestro activo descorrelacionador preferido.

### b) Decisiones generales de inversión adoptadas.

El fondo sigue una estrategia de gestión a muy largo plazo, con una composición de cartera muy estable, enfocada a maximizar la rentabilidad para un perfil de riesgo determinado. Cartera Naranja 20-80 sigue una estructura estable del 20% en renta variable y un 80% en renta fija.

Durante la mayor parte del año la cartera mantuvo una exposición a renta variable del 20%, invirtiendo un 10% en renta variable europea y otro 10% en renta variable americana. La exposición a renta fija se distribuye con un 30% de deuda pública americana, un 15% en renta fija europea agregada, un 10% en deuda periférica europea, un 5% en bonos verdes europeos (emisiones públicas), un 10% en bonos corporativos norteamericanos de grado de inversión, un 5% en bonos corporativos europeos de grado de inversión a corto plazo y un 5% en renta fija de países emergentes.



OP1610518

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

Sin embargo, durante la segunda semana del mes de diciembre, se introdujeron ciertos cambios en cartera que, si bien no produjeron una alteración significativa en la estructura de la cartera, iban encaminados a mejorar la diversificación global de la cartera, respetando el perfil de sostenibilidad de la cartera. Los principales cambios en términos de distribución de activos fueron:

- Renta fija:
  - Reducción de la duración europea aportada vía bonos verdes
  - Eliminación de la estrategia europea agregada y de la de crédito corporativo a corto plazo e incremento, en su lugar, del peso de fondo de deuda pública europea de bonos verdes e incorporación de una estrategia centrada en bonos corporativos europeos. La imagen final incrementa ligeramente la exposición a renta fija pública con respecto a la cartera anterior.
- Renta variable:
  - Cambio de la exposición a renta variable de la eurozona por renta variable europea en general.

Dentro de la renta variable se continúa invirtiendo un 10% en renta variable europea y otro 10% en renta variable americana. La exposición a renta fija se distribuye como sigue: un 30% de deuda pública americana, un 10% en deuda periférica europea, un 15% en bonos verdes europeos (emisiones públicas), un 10% en crédito corporativo europeo, un 10% en bonos corporativos norteamericanos de grado de inversión y un 5% en renta fija de países emergentes.

Para ejecutar los cambios mencionados se vendieron los siguientes subyacentes: Lyxor EUR Gov Green Bonds, Amundi Index EUR Aggregate Bonds SRI, BNP EUR Corp Bonds SRI Fossil Free 1-3y y Amundi Index MSCI EMU SRI PAB; y en su lugar se dio entrada a: Amundi Euro Government Tilted Green Bond, Amundi Index Euro Corporate SRI y Amundi Index MSCI Europe SRI PAB. Los subyacentes continúan siendo otros fondos indexados o ETFs. Entre los subyacentes con mayor peso en la cartera a cierre de año destacan el Amundi US Treasury 1-3 years con un peso de 19,46% y el Amundi Euro Government Tilted Green Bond con un 14,48%.

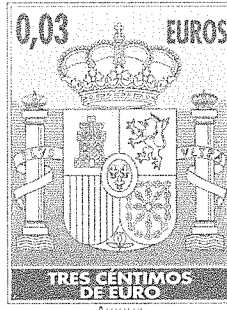
A cierre de año la cartera tenía un peso de renta variable del 19,41%, un 2,89% en liquidez y el resto en activos de renta fija.

### c) Índice de referencia

La gestión del fondo toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI All Countries World Index (para renta variable que es un 20%) y el Bloomberg Barclays Global-Aggregate Total Return Index Value Hedged EUR (para renta fija que es un 80%). Sin embargo, su objetivo es maximizar la rentabilidad a largo plazo con una cartera muy estable y no está sujeto a la composición de este índice de referencia, su rentabilidad o nivel de riesgo

### d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

El patrimonio del fondo ha disminuido en 35.608.552,26 euros, y su número de participes ha disminuido en 1623.



OP1610519

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

**Cartera Naranja 20-80** ha obtenido una rentabilidad positiva en el primer semestre del 2,68%, inferior a la de su índice de referencia compuesto, que fue del 3,58%. En el segundo semestre la ganancia fue del 3,93%, superior a la de su índice de referencia compuesto, que fue del 3,77%. La rentabilidad anual del fondo ha sido el 6,08%, mientras que su índice de referencia alcanzó el 7,48%.

La renta fija, activo en el que la cartera tiene la mayor parte de su exposición (80%), ha contribuido positivamente, pues ha tenido un resultado generalizadamente positivo en el año, aunque con momentos de volatilidad fruto del cambio en las expectativas de tipos provocados por diversos motivos como las dudas con el sector bancario regional, la publicación de relevantes datos macroeconómicos o los discursos de los responsables monetarios. Los mayores movimientos se concentraron, principalmente, durante noviembre y diciembre. En estos dos últimos meses las expectativas del mercado de posibles bajadas de tipos próximas, se reflejaban en una relajación de las rentabilidades exigidas a la deuda y, consecuentemente, un impacto positivo en su precio. El crédito corporativo, si bien también se comportaba positivamente, mostraba ganancias de menor magnitud que la deuda pública. Por regiones, los países centrales de mercados desarrollados, como Estados Unidos y Alemania, eran los que más reflejaban dichas expectativas de mercado, siendo, además, las partes más largas de las curvas las que presentaban mayores movimientos y, por tanto, mayores ganancias.

La renta variable, también tuvo un comportamiento muy positivo durante el año, incrementadas por las subidas vistas en el fuerte entorno de apetito por el riesgo vivido durante los dos últimos meses del año, que fueron más que suficientes para compensar un inicio de segundo semestre lateral o incluso negativo. Las ganancias en este caso fueron mayores en Estados Unidos, no obstante, la depreciación del dólar americano frente al euro restaba parte de las ganancias vistas en los índices americanos.

Los activos que han aportado rentabilidades más positivas durante el año son:

- Amundi Index S&P 500 ESG: 23,23%
- Amundi Index MSCI EMU SRI PAB: 14,70%.
- Lyxor Euro Government Green Bonds: 9,33%

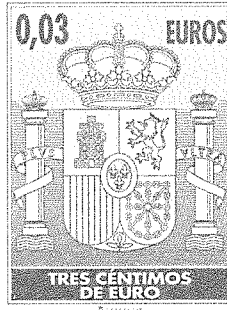
Los gastos soportados por la cartera durante el período ascienden a 902.245,25 euros, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

- Gastos directos: 0,38%
- Gastos indirectos como consecuencia de invertir en otras IICs.: 0,07%.

### **e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.**

La rentabilidad del fondo en el semestre (2,68%) ha sido inferior a la media de la gestora (8,06%), debido a la clase de activo en el que invierte.

La rentabilidad del fondo en el semestre (3,93%) ha sido inferior a la media de la gestora (4,47%), debido a la clase de activo en el que invierte.



OP1610520

CLASE 8.ª

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 2. INFORMACION SOBRE LAS INVERSIONES.

#### a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

Se han realizado las inversiones pertinentes para mantener la misma estructura de cartera, añadiendo los cambios de subyacentes comentados previamente que, no obstante, no alteran materialmente la composición ni distribución de cartera. En concreto los subyacentes a cierre de año son los siguientes:

- XTRACKERS IBX EUROZ GOV BD YLD 1-3
- AMUNDI MSCI USA ES (PAR)
- VANGUARD USGOVTBDIDXINST+EURH
- Amundi Index US Corp SRI ETF DR H Inc
- CS EM Bond Hedged in EUR
- Amundi US Treasury 1-3Y ETF EUR H Dist
- AMUNDI Euro GovtTLTD GRN Bd UCITS ETF Acc
- Amundi IS MSCI Eur SRI PAB ETF DRC (PAR)
- A-I EUR AGG CORP SRI-UCITS ETF DRC

Como ya hemos mencionado, durante la segunda semana de diciembre se realizaron algunos cambios buscando mejorar el alineamiento de la cartera con su objetivo de gestión, mejorar la diversificación global, manteniendo el importante perfil de sostenibilidad.

Se eliminó la estrategia de bonos verdes, la estrategia de renta fija europea agregada y la de crédito corporativo europeo a corto plazo, dando entrada a un nuevo fondo de bonos verdes, pero con menor duración y una distribución por países más similar a la de los índices generalistas, y a un fondo de crédito corporativo europeo. En renta variable se amplió el universo de inversión en el mercado europeo, antes limitado solo a miembros de la eurozona.

Todo esto se sumó a dos pequeños ajustes realizados durante el primer semestre del año: por un lado, manteniendo la misma estrategia, se procedió a incluir la clase con el tipo de cambio cubierto del AMUNDI UST 1-3Y ETF EUR H, eliminado el riesgo divisa; por otro, se sustituyó el AMUNDI US COPR BBB 1-5 por el AMUNDI US CORP SRI IHE, siendo el fondo destino mucho más grande y diversificado en términos de partícipes, eliminando así el riesgo de concentración.

#### b) Operativa de préstamo de valores.

N/A

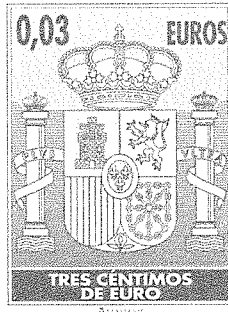
#### c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

El apalancamiento medio del fondo durante el período ha resultado en 77,78%.

El fondo aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición a los riesgos de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.



CLASE 8.ª



OP1610521

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### d) Otra información sobre inversiones.

N/A

### 3. EVOLUCION DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.

N/A

### 4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.

Desde el punto de vista de riesgo, utilizando como criterio la volatilidad del valor liquidativo, se puede comprobar que la volatilidad en el año 2023 (4,28%) está en línea con la de su índice de referencia (4,30%), inferior a la del año pasado (5,40% para el fondo frente al 5,87% de su índice de referencia).

La pausa en el proceso de subidas de tipos por parte de los Bancos Centrales ha ayudado a una reducción de la volatilidad, sobre todo en la renta fija, reflejándose en los niveles asumidos por el fondo.

No se han utilizado instrumentos derivados durante el periodo.

No se ha invertido en instrumentos acogidos al artículo 48.1.j del RIIC.

### 5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.

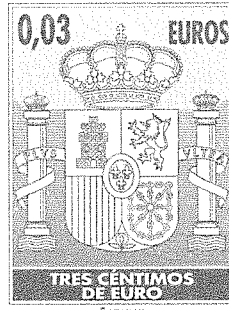
La política de voto de Amundi, se encuentra publicada en nuestra página web [www.amundi.es](http://www.amundi.es). El ejercicio de los derechos de voto está centralizado en la matriz del grupo Amundi Asset Management dado que existe un departamento en el grupo que está en contacto con los Consejos de las compañías cotizadas y donde se analizan varios factores como gobierno corporativo, independencia de los consejeros, política de remuneración, integridad de la información financiera, responsabilidad social y medioambiental, etc. La decisión de voto se toma en un Comité buscando el voto como accionista responsable y este se emite en conexión directa con los respectivos depositarios. La política de voto es revisada con carácter anual. De esta forma, el sentido del voto se realiza con total independencia y objetividad siempre en beneficio exclusivo de los partícipes. En la página web, junto a la política de voto, se puede consultar la información sobre el ejercicio de los derechos de voto durante el año 2023.

### 6. INFORMACION Y ADVERTENCIAS CNMV.

N/A



CLASE 8.ª



OP1610522

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.

N/A

### 8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANALISIS.

N/A

### 9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS).

N/A

### 10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACION PREVISIBLE DEL FONDO.

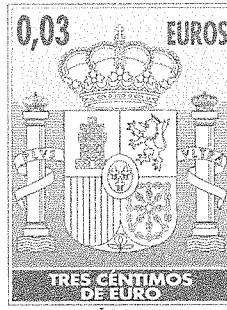
Nuestras perspectivas de mercado para el año 2024 continúan siendo cautas, pues creemos que la subida fuerte de tipos tendrá efectos de segunda línea como en el crecimiento económico y en los resultados empresariales. Adicionalmente, los riesgos geopolíticos, como la guerra de Ucrania, el conflicto de Israel y Hamas, pero también las tensiones entre Estados Unidos y China (incluyendo Taiwán) y en Oriente Medio, entre otros, seguirán generando volatilidad en los mercados. Además, es un año de elecciones en gran parte del mundo, entre ellas y más importantes Estados Unidos y Taiwán. Por todo ello, mantenemos nuestra posición cautelosa en los activos de riesgo.

Con respecto a las políticas monetarias, nuestro escenario central contempla que los tipos sean recortados tanto en Estados Unidos como en Europa a lo largo de este año. Con una bajada de 150 puntos básicos por parte de la FED y de 125 puntos básicos por parte del Banco Central Europeo. La fortaleza del mercado laboral americano en particular, y de la economía en general, nos ha llevado a retrasar un trimestre nuestras perspectivas de recesión para dicho país, pero mantenemos nuestra convicción en una recesión no muy pronunciada en la economía americana durante el primer semestre del año. En Europa, sin embargo, esperamos que la desaceleración económica continúe lenta pero soportada, sin llegar por lo tanto a entrar en recesión.

En renta variable, contemplamos un escenario de caída de beneficios para las empresas, que se podría traducir en una corrección más acusada en el caso de las acciones norteamericanas al cotizar con valoraciones más exigentes que las europeas, las cuales favorecemos en términos relativos frente a las estadounidenses. Por lo tanto, nuestra preferencia se sitúa en las empresas de mayor calidad, poco correlacionadas con el ciclo económico que posean una fuerte posición de mercado, capacidad de establecer precios y, en consecuencia, unos ingresos y márgenes estables, predecibles y recurrentes. La renta variable emergente es una de nuestras convicciones ya que creemos que estos mercados, están en un ciclo distinto a los mercados desarrollados, tanto económicamente como en el ámbito de la política monetaria y creemos que tendrán un mejor comportamiento en 2024. India y Brasil son algunas de las regiones emergentes que más nos convencen.



CLASE 8.ª



OP1610523

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

En los mercados de renta fija tenemos una posición constructiva en deuda gubernamental, pues creemos que la incertidumbre proveniente de los bancos centrales es baja al haber alcanzado, en nuestra opinión, los tipos terminales, y estando en un momento del ciclo con previsibles bajadas de tipos en los próximos trimestres. Estamos positivos en duración, para aprovechar la bajada de tipos que esperamos, pero, en cualquier caso, la flexibilidad es clave en este mercado. En cuanto al crédito corporativo, nos mantenemos neutros, con cierto optimismo en emisiones grado de inversión, ya que el endurecimiento de las condiciones de financiación podría afectar a la capacidad de repago de algunas compañías. Por esta razón, mantenemos nuestra perspectiva negativa en las emisiones de baja calidad crediticia. Finalmente, hemos mejorado nuestra opinión, que ahora es optimista, en renta fija emergente: las perspectivas de crecimiento para los países en vías de desarrollo son halagüeñas y, en muchos casos, cuentan ya con tipos reales positivos al haber comenzado con los procesos de subidas de tipos antes que sus homólogos desarrollados. Además, la previsible depreciación del dólar americano durante el año es, también, un viento de cola para esta clase de activo, tradicionalmente endeuda en dicha divisa.

En tiempos de inflación, las materias primas ofrecen un importante potencial de diversificación. El oro seguirá siendo nuestro activo descorrelacionador favorito.

Dicho todo esto, seguiremos muy atentos a la evolución de los actuales conflictos armados y el resto de focos geopolíticos, la consecución de las distintas elecciones alrededor del mundo, la presentación de resultados corporativos del 4T23 y las guías dadas por las compañías, así como la evolución de los datos macroeconómicos y de la actuación de los distintos bancos centrales a nivel global. Por lo tanto, la gestión del fondo seguirá manteniendo un enfoque cauteloso, prestando mucha atención a la liquidez de cada activo para proteger la rentabilidad y perfil de riesgo de la cartera.

De cara al 2024, la gestión de Cartera Naranja 20-80 se mantendrá fiel a su filosofía de inversión a largo plazo y mantendrá la misma estructura de cartera que durante la segunda mitad del año y los mismos subyacentes que a cierre de período. Esta composición solo se revisará periódicamente para adaptarse a grandes cambios estructurales que pudieran cambiar esta visión a largo plazo o la modificación de las características de sus fondos subyacentes, con un enfoque cauteloso en la liquidez.

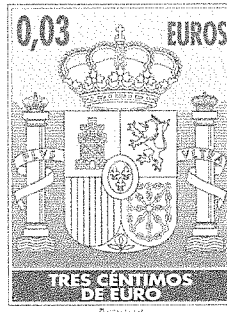
De acuerdo con lo establecido en el artículo 50, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, la información sobre las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero está disponible en un anexo del presente informe anual.

### 11. OPERACIONES VINCULADAS

La Sociedad Gestora cuenta con un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas, para evitar y reducir al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC gestionadas se vean perjudicados.



CLASE 8.ª



OP1610524

## CARTERA NARANJA 20/80, FONDO DE INVERSIÓN

### 12. GASTOS DE I+D

A lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

### 13. ACCIONES PROPIAS

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias

### 14. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

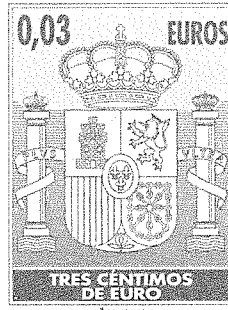
Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

### 15. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.



CLASE 8.ª



OP1610525

**CARTERA NARANJA 20/80,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023**

Reunidos los Administradores de Amundi Iberia S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 21 de marzo de 2024, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, así como el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 de CARTERA NARANJA 20/80, F.I.; todo ello extendido e identificado en 38 folios de papel timbrado numerados del 0P1610488 al 0P1610525.

**FIRMANTES:**

---

D. Thierry Ancona  
Presidente

---

Dña. Amandine Coralie Dufourt  
Consejera

---

Dña. Marta Marín Romano  
Consejera Delegada

---

D. Bertrand Pierre-Charles Pujol  
Consejero

---

D. Juan Hormaechea Escos  
Consejero Independiente

---

Dña. Emilie Claire Langlois  
Secretaria no Consejera